



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 829

CASTRO, 14 de octubre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 08 de octubre de 2015, suscrito entre este Municipio y don Francisco Javier Leiva González, Músico, será por concepto de Clínica de Percusión- Batucada para jóvenes de la comuna de Castro, el día 24 de octubre en dependencias del Departamento de Cultura y Plaza de Armas de Castro.; documento que consta de diez cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE